

**RESOLUCIÓN ELECTORAL N°. 00001**  
**(30 de noviembre de 2020)**

**“Por medio de la cual se establece el cronograma electoral para las elecciones de representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022”**

**EI COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 25° del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de todos los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar todos los procesos electorales.

Mediante acta del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, de fecha 26 de noviembre de 2020, se aprobó por unanimidad el cronograma electoral propuesto por la Secretaría General para la elección de representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022.

En sesión realizada el día 28 de noviembre de 2020, el Consejo Superior Universitario emitió autorización para realizar las convocatorias para elecciones de representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer el cronograma electoral para la elección de representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Apertura del proceso electoral.	1 de diciembre de 2020.
Inscripción de candidatos	Del 2 de diciembre al 5 de diciembre de 2020. <b>MEDIOS:</b> - Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico o - Correo electrónico: <a href="mailto:secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co">secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co</a> o - Ventanilla física de la Universidad del Atlántico. <b>HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.</b>
Modificación de las listas.	7 de diciembre de 2020.

	<p><b>MEDIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico.</li> <li>- Correo electrónico: <a href="mailto:secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co">secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co</a></li> <li>- Ventanilla física de la Universidad del Atlántico.</li> </ul> <p><b>HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.</b></p>
Verificación de requisitos de los candidatos.	9 de diciembre de 2020.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	9 de diciembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	<p>10 de diciembre de 2020.</p> <p><b>MEDIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico.</li> <li>- Correo electrónico: <a href="mailto:secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co">secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co</a></li> <li>- Ventanilla física de la Universidad del Atlántico.</li> </ul> <p><b>HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.</b></p>
Respuesta a Reclamaciones.	11 de diciembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Designación de jurados electorales.	11 de diciembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	12 de diciembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón electrónico.	<p>14 de diciembre de 2020.</p> <p><b>HORARIO: 10:00 a.m.</b></p> <p><b>MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL.</b></p>
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaria General.	<p>14 de diciembre de 2020.</p> <p><b>MEDIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico.</li> <li>- Correo electrónico: <a href="mailto:secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co">secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co</a></li> <li>- Ventanilla física de la Universidad del Atlántico.</li> </ul> <p><b>HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.</b></p>
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	<p>14 de diciembre de 2020.</p> <p><b>MEDIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico.</li> <li>- Correo electrónico: <a href="mailto:secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co">secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co</a></li> <li>- Ventanilla física de la Universidad del Atlántico.</li> </ul> <p><b>HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.</b></p> <p>La publicidad y difusión de los programas se hará a través de la página web institucional.</p>

Publicación del censo electoral.	15 de diciembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Reclamaciones al censo de electores.	16 de diciembre de 2020. <b>MEDIOS:</b> - Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. - Correo electrónico: <a href="mailto:secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co">secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co</a> - Ventanilla física de la Universidad del Atlántico. <b>HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.</b>
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	17 de diciembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Publicación definitiva del censo electoral.	17 de diciembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Jornadas de votación.	18 de diciembre de 2020. <b>HORARIO: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.</b> <b>LUGAR: CAJACOPI SEDE PRADO.</b>
Reclamaciones	18 de diciembre de 2020. <b>HORARIO: 1:00 p.m. a 3:00 p.m.</b> <b>LUGAR: CAJACOPI SEDE PRADO.</b>
Publicación de resultados	18 de diciembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	18 de diciembre de 2020. La publicación se hará a través de la página web institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

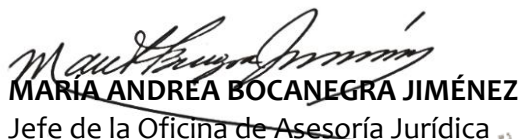
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ARNULFO MONTENEGRO RADA**  
Rep. Docentes ante el Comité Electoral



**PABLO BALLESTEROS CASTRO**  
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral



**MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria General